

Comisión de Preadjudicaciones D.G.N. N° 4

Acta de Preadjudicación N°: 11

Buenos Aires, 30 de NOVIEMBRE del 2015.-

Referencia: Expediente D.G.N. N° ~~248~~ 15, Licitación Pública N° 15/15.-

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por las Resoluciones D.G.N. 1.288/09 y 793/15, siendo que la misma se encuentra integrada por el Cont. Leonardo Ramón SEOANE en su carácter de Presidente, el Dr. Julio QUIÑONES y el Sr. Fernando Antonio Janza como Vocales Titulares de la misma.-

A tal efecto se procede a examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Privada N° 15/15, cuyo objeto es la solicitud de contratación por la provisión y colocación de insumos y mantenimiento de cuarenta y cuatro (44) hidrantes en diversas dependencias de la Defensoría General de la Nación, y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 97/15, obrante a fojas 543, se advierte que las firma oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: "OUT FIRE S.A" y OFERTA N° 2: "MATAFUEGOS DONNY SRL".-

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.-

Atento a ello es que se ha constatado que el oferente N° 1 "OUT FIRE S.A" no ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta exigida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales a instancias de las observaciones de la Asesoría Jurídica mediante sus Dictámenes AJ N° 899/15 de fojas 761/65 y N° 939/15 de fojas 837/38, siendo por ello que esta Comisión entiende que la oferta debe ser considerada como **INADMISIBLE**.-

El oferente N° 2, "MATAFUEGOS DONNY SRL" acompañó la documentación solicitada a instancias de las observaciones de la Asesoría Jurídica mediante sus Dictámenes AJ N° 899/15 de fojas 761/65 y N° 939/15 de fojas 837/38. Asimismo el Area Técnica intervino a Fs 767 concluyendo que la oferta cumple con lo solicitado técnicamente, atento a lo cual esta Comisión considera que la misma debe ser reconocida como **ADMISIBLE**.-

Evaluadas en consecuencia las propuestas presentadas, los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica y las observaciones efectuadas por el área técnica, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

REGLÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	FIRMA PREADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MOTIVO/CRITERIO
1	16	De acuerdo a pliego	MATAFUEGOS DONNY SRL	\$1.887,00	\$30.192,00	Oferta más conveniente.
2	22	De acuerdo a pliego	MATAFUEGOS DONNY SRL	\$337,59	\$7.426,98	Oferta más conveniente.
3	27	De acuerdo a pliego	MATAFUEGOS DONNY SRL	\$55,66	\$1.502,82	Oferta más conveniente.
4	6	De acuerdo a pliego	MATAFUEGOS DONNY SRL	\$96,80	\$580,80	Oferta más conveniente
5	77	De acuerdo a pliego	MATAFUEGOS DONNY SRL	\$92,00	\$7.084,00	Oferta más conveniente
6	5	De acuerdo a pliego	MATAFUEGOS DONNY SRL	\$300,00	\$1.500,00	Oferta más conveniente
7	8	De acuerdo a pliego	MATAFUEGOS DONNY SRL	\$36.000,00	\$288.000,00	Oferta más conveniente

TOTAL: \$336.286,60.-

OBSERVACIONES: Se deja constancia que no se describe el Orden de Merito en virtud de no haber ofertas alternativas para su correspondiente confección.-

El oferente "MATAFUEGOS DONNY SRL" deberá presentar el certificado Fiscal para Contratar en vigencia en forma previa a la adjudicación definitiva.-

Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.- *SOBRE ENHENDADO VALOR "2886" Y "19"*

Dr. Julio QUIÑONES
Vocal

Cdor. Leonardo R. Seoane
Presidente

Sr. Fernando A. Janza
Vocal

RECIBIDO en el Oficio de Contratación (L. 17.247)

El día 30 de Julio de 2015

A las 1548 horas